

NOTA DE PRENSA

Para los Administradores de Fincas: suspender la concesión de licencias para viviendas de uso turístico no es la solución para un problema tan grave

Madrid, 24 de enero de 2018.- El anuncio del Ayuntamiento de Madrid de suspender durante un año, con posibilidad de prórroga otro más, la concesión de licencias de actividad para viviendas de uso turístico en el distrito Centro de Madrid durante la elaboración y tramitación del Plan Especial de Alojamientos Turísticos, no es una solución para un problema tan grave, en opinión de **Apolonio Dorado**, vicepresidente del **Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid** (CAFMadrid), *“puesto que la actividad se va a seguir desarrollando de manera clandestina y, de esta forma, la propia Administración no podrá controlar y hacer un seguimiento del cumplimiento de los requisitos que son necesarios para su correcto funcionamiento”*.

El CAFMadrid cree que desde el momento en que se publica la normativa, tendría que ser operativa la concesión de la licencia. *“Además”,* insiste Dorado, *“no debe limitarse en 90 días al año el tiempo en que pueden dedicar sus propietarios a alquilar este tipo de viviendas sin ningún tipo de licencia, pues agravaría la convivencia en las comunidades de propietarios”*.

Los administradores de fincas colegiados continúan abogando por soluciones planteadas desde la propia Ley de Propiedad Horizontal, que rige el funcionamiento de las comunidades de propietarios, como son un incremento la participación de gastos comunes por el mayor uso de los servicios comunitarios (ascensor, zonas deportivas, etc.) a los propietarios de pisos turísticos y de aquellos que tengan una actividad mercantil (consultas médicas, dentistas, hostales, despachos de abogados...) en el inmueble, que el número de los alojamientos turísticos (sin distinguir entre viviendas y hostales) no supere el 40% de un edificio.

Sobre CAFMadrid:

Es una corporación de derecho público que, desde sus orígenes en 1968, tiene como uno de sus principales fines la ordenación del ejercicio de la profesión en base a principios de eficacia, independencia, ética y responsabilidad. Todo ello en conciliación con los derechos y la protección de los consumidores y usuarios de viviendas. Actualmente cuenta con más de 3.600 colegiados

Para más información:

Juanjo Bueno
Gabinete de Comunicación CAFMadrid
Telf.: 91 591 96 78 – 686 075 492
gabinete.prensa@cafmadrid.es

Ximena Zambrano
Off On Comunicación
Telf.: 91 444 12 80 – 637 999 896
xzambrano@offoncomunicacion.com

Web/Redes Sociales:

